

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 64**

EDICTO

Doña Silvia Carasa Roche, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 64 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento número 748/2016, en el que se ha dictado sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días. Y para que sirva de notificación a herencia yacente e ignorados herederos de Rosario Reyes García de la sentencia 216/2019 dictada en fecha 13 de septiembre de 2019, haciéndoles saber que el procedimiento anteriormente indicado se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

En Madrid, a 28 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(02/38.024/19)

